



La VEU del POBLE

Comisión promotora del nuevo Municipio de Benimàmet
Http://es.Geocities.Com/benimametpoble C.I.F. G-96577499
Octubre 2013 N° 27

Levante el mercantil valenciano

Martes 16 de Abril de 2013

El Tribunal Constitucional admite a trámite la segregación de Benimàmet

El abogado José Antonio Sancho presenta un recurso ante la "indefensión irremisible" de su cliente

Mónica ros | valencia
Mónica Ros (valencia)

Está convencido de que el expediente de segregación realizado durante cinco años por la plataforma denominada Comisión Promotora del Nuevo Municipio de Benimàmet es "más que completo". Sin embargo, la pérdida de parte del mismo por parte de la Generalitat Valenciana ha generado "una indefensión" de la entidad tanto en el Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana como en el Tribunal Supremo, que han juzgado la causa "quebrantando las normas esenciales del juicio por no haberse practicado todas las pruebas pedidas y admitidas, entre ellas la reproducción de "todo el expediente administrativo". Este es el principal argumento que esgrime el abogado José Antonio Sancho en el recurso de amparo presentado ante el Tribunal Constitucional y admitido a trámite por el mismo, el pasado 19 de marzo. Y es que el abogado afirma que la indefensión sufrida



es "material" ya que, la parte extraviada del expediente "incluye la opinión de casi cinco mil firmas" de forma que "solo se ha tenido en cuenta lo que dijo la Generalitat y el Ayuntamiento de Valencia. De no ser así es de presuponer que la resolución final recurrida podría haber sido favorable". Sancho afirma en el escrito que resulta "evidente" que "se está sustrayendo la prueba sustancial consistente en el testimonio de 4.879 vecinos de Benimàmet mayores de edad ante notario, que ratifican la veracidad

de todo lo que se ha presentado por la comisión promotora, y estos son la mayoría absoluta de los vecinos electores sacados de los colegios electorales de mayo de 2003 que daban un total de 9.363 para la "porción de terreno que se pretende segregar". La "pérdida" se produjo en el TSJ cuando el caso pasó de la Sección Primera a la Sección Segunda. Al no enviarse el expediente administrativo completo - documento que prueba, según la Comisión Promotora, la existencia de territorio delimitado,

población y recursos económicos suficientes para la segregación" la indefensión fue manifiesta al quedar totalmente mermada nuestra capacidad de redactar la demanda y de presentar debidamente los hechos, fundamentos y consideraciones jurídicas. Sin embargo, la Sección Segunda, "en vez de exigir a la Administración demandada la aportación de todo el expediente" resuelve que "no ha lugar". Y así, con el "expediente a medias" el caso llegó hasta el Supremo.

La comisión no entiende, como se puede dictar sentencia en el T.S.J.C.V. y T. supremo (Madrid) habiendo extraviado una importante parte de la documentación.

BODAS, COMUNIONES Y BAUTIZOS

Casino Bar & Cafeteria
CERVANTES Benimàmet

C/ Felipe Vallis 30 RESERVAS E INFORMACIÓN
46035 Benimàmet - Valencia Tel. 96 329 55 65

FUTBOL (todos) PANTALLA GIGANTE

CERPASPORT

Su servicio de neumáticos

MONTAJE DE LLANTAS KOSEI, ATP, etc...
FRENOS
SUSPENSIONES DEPORTIVAS
ACCESORIOS Y MANTENIMIENTO
PUESTA A PUNTO
PRE-ITV

Avda. estación, 1 - 46035 Benimàmet (Valencia)
2 Líneas Tel y Fax: 96 340 52 46 - Tel 96 336 8954

Indumentaria Valenciana

Capitx Valencià

Calle Esperanza, 25 acc - Tel- y Fax 96 323 36 26
46035 BENIMAMET (Valencia)

BENIMAMET POBLE... ¿UN SUEÑO ROBADO?

Benimámet poble, un sueño que debería ser una realidad, desde hace algunos años con la ley en la mano, pero... Los que hacen las leyes conocen perfectamente como saltárselas o como esquivarlas cuando esto conviene.

Un sueño ¿de quien?

Pues de casi 5000 personas que han nacido o viven aquí, en lo que llaman, "su pueblo", y que suscribieron ante notario uno a uno el expediente que durante algunos años confeccionó la comisión Promotora, con ilusión por volver a llamar "Pueblo" a Benimámet.

En este momento cabe recordar que el expediente de Segregación Administrativa, recogió en los diversos tomos que se presentaron, toda clase de referentes de la historia, costumbres, límites geográficos, estudios económicos, fotografías aéreas, documentos históricos, planos informe de los ayuntamientos de Paterna y Burjassot con su apoyo a la segregación, etc etc... uno de los expedientes mejor confeccionado y más completo, según varios expertos, gran parte del cual se ha extraviado.

Como recordaréis, el tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana fallo en contra de nuestra solicitud en base a no cumplir los siguientes requisitos.

Estar unidos a Valencia. ¿Unidos? Cualquier vecino sabe que no existe esta unión, es más, estamos más separados que nunca, prueba de ello es que no se puede ir a Valencia paseando y ellos también lo saben.

Financiación insuficiente: ¿porqué? Si uno gasta lo que ingresa tiene suficiente financiación, recientemente en nuestro último boletín, se informaba sobre más de 60 pueblos de la comunidad que no tienen déficit en sus presupuestos y de estos más de 10 con similar número de habitantes que tiene Benimámet.

¿Como saben que nuestro presupuesto es insuficiente? Seguramente dan por descontado que procedemos como ellos, endeudándonos y gastando más de lo que se ingresa.

No ser una mayoría en las firmas aportadas: Otra falacia, sabemos y saben que con un censo de 9363 votantes en aquellas fechas (2003) 4879 vecinos aportaron su firma ante acta notarial.

Hay una evidencia constatada y es que, desde que los órganos de justicia empezaron a ser elegidos y controlados por nuestros políticos, esta justicia empezó a ser menos justa, ya que en su nombre se han venido cometiendo todo tipo de injusticias.

Tenemos que resaltar en estos momentos, todos los retrasos e irregularidades que nuestras administraciones (ayuntamiento, Generalitat y los organismos autonómicos que han intervenido) han provocado durante todo el proceso, y al decir irregularidades nos estamos refiriendo al extravío de parte de nuestro expediente, lo que no explica como los diferentes tribunales, han podido fallar en nuestra contra (no tenían la totalidad de la documentación). Como una poca vergüenza, por no entrar a valorar otras cuestiones como emitir un dictamen a sabiendas de su irregularidad.

Si, nuestras administraciones más cercanas, las que deben velar por los intereses de todos incluso por la de aquellos que sostienen proyectos que, casi con toda seguridad, no les gustan o no les interesan.

Y llegados a este punto, no nos valen comparaciones con otros que aspiran a determinada independencia, ya que van contra la ley, en nuestro caso hemos seguido lo que la ley de régimen local tiene marcado para casos como el nuestro, hemos seguido esta ley con sentido, rigurosidad, pulcritud y lo que es más importante si cabe, con honestidad, la que nos da ser nacidos en este nuestro pueblo al que llamamos Benimámet y que dejó de existir como tal hace 131 años el pasado 7 de julio.

Durante los 17 años que llevamos luchando por este proyecto, hemos tenido que soportar juicios de valor, descalificaciones, incluso insultos de gente que no sabía de lo que hablaba y lo que es peor en algunos casos, si que lo sabía y mentía descaradamente .

Estamos pendientes de la resolución al recurso de Amparo (por indefensión) que elevamos al tribunal Constitucional el pasado mes de Marzo del presente año. Este parece ser que es el último paso que podemos dar.

Pero recordad siempre. ¡Benimámet Poble!

	Departamento tecnico
	C/ la yesa, 10 Tel y fax: 963642398 46035 Benimamet 666905742 Valencia
Venta Climatizacion y calefaccion Instalaciones mantenimientos Reformas en general	

óptica carolinas
 FARMAOPTICS Ópticas con Garantía de Salud
C/ Campamento, 54 • 46035 BENIMÁMET (Valencia) Tel. 96 364 04 37

	FONTANERÍA XIMET, S.L.
	CALEFACCIÓN, GAS, A. ACONDICIONADO, ENERGÍA SOLAR Y MANTENIMIENTOS
	C/ Maestro Alberto Luz, 23 bajo izq. 46035 Benimámet (Valencia)
Móviles:	Telf y Fax 96 363 38 06
653 750 222 Ximo	www.fontaneriaximet.com
653 750 220 Manolo	fontaneriaximet@ono.com

NOS PREGUNTAMOS

¿Por qué nos admite el tribunal Supremo (Madrid) el expediente de segregación, si no hay posibilidades?

¿Si no lo hubieran admitido a trámite el Tribunal Supremo (caso del puerto de Sagunto) hubiera habido gastos?

¿Porque en el tribunal de Justicia de la Comunidad Valenciana y en el Tribunal Supremo cambiaron de salas el expediente, cuando estos expedientes de segregación van a una sala concreta para ello?

¿De quien es la responsabilidad y el cuidado de haber perdido gran parte del expediente de segregación? ¿Quien debe hacerse cargo de los daños y perjuicios ocasionados por la pérdida de documentos antiguos Ayto. Pueblo de Benimámet de 1867, certificados históricos, planos, escritos, firmas originales de apoyo 4879 y un estudio económico en el cual se demuestra la viabilidad y el desarrollo económico que hubiera supuesto un gran proyecto para el pueblo de Benimámet?

¿Que vale esta documentación y 17 años de trabajo cuyo propósito era la posibilidad legal de que Benimámet fuera otra vez PUEBLO, cumpliendo con todos los requisitos que marca la ley de segregaciones y con una población de 16.000 habitantes? El coste de preparar el expediente ha alcanzado la cifra de 30.000 euros y esto no es comparable con el valor de los documentos aportados. Además de sentir la indefensión durante todo este tiempo, rayando el menosprecio y privandonos de derechos democráticos elementales.

¿Como se dicta sentencia sin las pruebas presentadas por la comisión promotora? Documentos esenciales donde se demuestra que Benimámet tiene recursos más que suficientes para ser PUEBLO.

¿A quien pedimos daños y perjuicios?

¿Como se puede perder una documentación de esas características y además con un peso de 70 Kg. aproximadamente?

¿Esto es la justicia y la democracia que votamos todos los españoles?

La comisión lo tiene muy claro. Lo han conseguido, como no es de su interés...

¡PERO SI DEL NUESTRO!, es más, ellos lo saben.

BENIMÁMET ¿MUCHO MÁS?

No, Benimámet no es mucho más, pero si "algo más" que un barrio de Valencia en el corazón de la mayor parte de sus vecinos, para nosotros es un sentimiento, se sienten "pueblo".

Un día 9 de Julio hace 131 años que el pueblo de Benimámet perdió su autonomía municipal y otras muchas cosas.

Benimámet existe documentalente desde 1238, donde aparece en el llibre del Repartiment.

En 1745 pretendió separarse de San Miguel de los Reyes a la que pertenecía, pretensión que la Audiencia de Valencia corto en raíz.

En 1835, con la desamortización de Mendizabal, se erige como ayuntamiento independiente y 47 años después fue anexionado a Valencia.

En 1996, se crea una comisión Promotora, con la intención de preparar un expediente segregación, lo que después de varios años se consigue y con el respaldo de 4900 firmas, se presenta en Julio de 2001

Después de varias dilaciones y trabas de los distintos organismos por los que debía pasar (principalmente el ayuntamiento, el resultado de esta petición, se encuentra en las puertas del último escalón que nos queda por subir, el dictamen del tribunal constitucional.

No sabemos ni podemos entender la razón por la que se nos niega la posibilidad de la segregación, solicitada al amparo de la ley de Régimen Local en su momento, pero sería bueno para reafirmar la intención de que Benimámet sea PUEBLO dando la razón a sus vecinos, firmantes en su día del acta notarial de petición de adhesión al expediente, que si Benimámet fuera pueblo ocuparía el lugar 48 de toda la comunidad Valenciana.

Roberto Torres (PERIÓDICO LAS PROVINCIAS AGOSTO DE 2013)

Benimámet

Herbodiética
Agustín

Nutrición para deportistas
Productos para adelgazar
Jaleas, plantas medicinales
Cosmética natural
Productos para el frío

el Felipe Valt 69
605 629 276

Matias
Xarcuteria
CARNISSERIA

Elaboració propia de Embotits

Servicio a domicilio Tel: 963 297 010
C/ Campamento, 27 BENIMAMET

 **Mesón**
La Forja

Tel información y reservas
96 349 76 40

C/ Párroco Cobos, 35 B
46035 Benimámet - Valencia

QUE NO SUENE A DESPEDIDA...

Recapitulando, es evidente que hemos tropezado con un elefante. Los calculados periodos de dilación en la tramitación del expediente por parte del ayuntamiento, solo llevaban a que este se informara y se fallara por el Consell Juridic Consultiu. Pues de haber llegado al Consejo de Estado, posiblemente el fallo no hubiera sido el mismo.

Nuestro propósito siempre fue la segregación administrativa del ayuntamiento de Valencia, causa difícil pero no imposible, en su momento con la ley de régimen local en la mano.

Con esta segregación se buscaba la administración de nuestros impuestos, la aplicación de los mismos a lo que más interese en cada momento a Benimámet, la posibilidad de recibir subvenciones por parte de la Diputación, la colocación de nuestros parados en aquellas obras que se realizasen dentro de nuestro término, permisos, licencias y moratorias en aquellos casos que, la normativa municipal, impida a determinados comercios y negocios poder continuar mientras solucionan los problemas presentados, hacer homogéneas nuestras calles, aceras, iluminación y en menor escala rotular nuestras calles con nombres de personajes que en su momento dieron esplendor, renombre y gloria a nuestro pueblo, sin tener que esperar años para que esto ocurra.

En fin, esto son solo pequeñas muestras de las posibilidades de un pueblo, que sería el nuestro y no lo olvidemos que dentro de la comunidad, Benimámet estaría en el número 48.

Como ejemplo de lo antes expuesto, podemos tomar Turis, con 6300 habitantes tiene de todo y sus impuestos no son comparables con los que soporta Benimámet y cuenta con una plantilla de 17 policías locales ¿cuantos tiene actualmente Benimámet?

Y llegado este punto y aunque no queremos que suene a despedida, deciros que lamentamos no haberlo podido conseguir, aunque nos quede la satisfacción de haberlo intentado de la mejor forma posible, presentar nuestro más profundo reconocimiento a los vecinos y entidades que nos apoyaron y empujaron en todo momento y de forma quizás un poco más especial, con vuestro permiso, a la Asociación de Vecinos que desde hace más de 35 años ha venido reclamando aquello que consideraba necesitábamos y nos correspondía.

Y resaltar con el reciente cambio de su directiva, estas reclamaciones y vigilancia de incumplimientos va ha ser más eficaz.

Os mantendremos informados de la sentencia del tribunal Constitucional cuando se produzca.

La comisión promotora del nuevo municipio de Benimámet.

Nuestro nº de lotería de Navidad

59693

Venta en:

BAR SILVER - BAR LAS PALMERAS - HORNO FERRANDIS - SUC. DE CORREOS - HORNO CONCHIN
GRUPO PANCHETA - CASINO CERVANTES - L'ANFORA - ULT. CARMEN - ULT. ALBEROLA

BAR - BOCATERÍA

ALCAIDE

MENÚ DIARIO - CENAS - PIZZAS - CELEBRACIONES

C/ Campamento, nº 32 - BENIMAMET - VALENCIA
Tel. 96 363 56 80

VIATGES
BENIMAMET

Vicente T. Benlloch Andrés
C/ Felipe Valls, 59
BENIMAMET
Tel.: 34-96.340.33.33

PEPE PANCHETA
BENIMAMET
Telf. 607.377.781

FAMILIA DE VICENTE BENLLOCH MIR
"PANCHETA"
BENIMAMET
96.340.12.19 609.62.21.38



Lolin
C/ Felipe Valls, 45
46035 BENIMAMET
Tel.: 96.347.66.01

-ZAPATERIA
-COMPLEMENTOS
-ROPA INFANTIL
-ALQUILER PLAZAS
DE GAMBÚE

Administración
de Lotería y
Apuestas del Estado

Lolin
Nº
112
Felipe Valls, 59
BENIMAMET
Tel. 96.349.45.65

BOSCH
Service

Bosch Car Service

Electricidad y Electronica
Diagnosis sistemas Electricos
ABS, ASR, ESP, Airbag
Inyección Diesel y Gasolina
Aire Acondicionado y Climatizadores
Mecanica de Motores

Linea Pre I.T.V.
Banco de suspensión
Mecanica de Mantenimiento
Neumaticos
Catalizadores y Turbos
Alineado de dirección

TECNOMOVIL LEVANTE S.L.

C/ Camino nuevo de Paterna, 146-B
46035 (Benimamet) VALENCIA
Tlf. 963 272 313 - 629 690 288
Fax 963 272 313
E-mail: tecnomovil@bosch-bcs.com
www.tecnomovil-levante.com

Quitate el I.V.A. de la cabeza, te hacemos el 21% de descuento en el mantenimiento si vienes del periodico La Veu del Poble